

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica Sociedad Anónima ha firmado en el día de hoy, a través de sus filiales Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gamesa Technology Corporation Inc. en calidad de acreditadas, una operación de financiación sindicada en el mercado bancario por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA millones (350.000.000) de euros.

La operación, que comprende la financiación mediante contrato de crédito mercantil (*revolving*), con vencimiento único (*bullet*) en junio de 2018, tiene por objeto la financiación de las necesidades generales de negocio de las acreditadas con el indicado límite.

La operación ha sido secundada por dieciséis (16) entidades nacionales e internacionales de primer nivel.

En Zamudio, a 3 de junio de 2014

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo